

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-2024-010

Datos de la póliza:

Clase de contrato:	Contrato de Obra Pública
Fecha de la presente acta:	26 de febrero de 2025.
BPIN:	1175726
Clase de contrato:	Contrato de obra Pública
N° de contrato:	COP-2024-010
Fecha de celebración:	23 de diciembre de 2024.
CDP No:	N° 382 Del 05 de noviembre de 2024
RP No:	N° 1774 del 23 de diciembre de 2024
Fecha de expedición de la Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal N° CHU-100037031: A-2.	25 de febrero de 2025, Seguros Mundial
Fecha de expedición de la Responsabilidad Civil Excontractual N°. CHU-100006937: A-2.	25 de febrero de 2025, Seguros Mundial
Fecha de aprobación de la póliza.	26 de febrero de 2025.
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.
Valor:	CIENTO SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$106.063.436,00) M/CTE
Plazo:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DICHA FECHA.
Forma de Pago:	3.2 Forma de pago: El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así: 3.2.1 Anticipos La entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato principalmente para facilitar el inicio inmediato de las actividades preliminares y la adquisición de materiales esenciales. El anticipo garantiza que los recursos estén disponibles desde el principio, reduciendo así cualquier riesgo de demoras que puedan surgir por problemas en la planificación o en la provisión de materiales. Además, al proporcionar este apoyo financiero, se refuerza el compromiso del contratista con los términos del contrato y se asegura una ejecución más eficiente del proyecto, beneficiando a ambas

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Sebastian Capera Hurtado
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Sebastian Capera Hurtado
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia



partes y alineando los intereses para cumplir con los plazos establecidos iniciales y posteriormente se harán pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se registrará por las siguientes reglas:

En cada pago parcial que se realice, se deberá amortizar en un porcentaje igual al porcentaje entregado en anticipo por la entidad.

3.2.2 Pagos Parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra (Parcial o final)
- Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final)
- Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final)
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final)
- Bitácora (Parcial o final)
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica)
- Cuenta de cobro (Parcial o final)
- Memoria de cantidades de obra (Parcial o final)
- Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica)
- Factura electrónica

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Sebastian Capera Hurtado
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Sebastian Capera Hurtado
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: María Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: María Sthefanie Medina Garcia

	En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Facturación o documento equivalente. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. 4. Certificación Bancaria 5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.
Contratista:	GRUPO CONTAGRO S.A.S
Identificación del contratista:	NIT. N° 901.079.624
Representante Legal:	DIANA CAROLINA CEBALLOS OSPINA
Identificación del representante Legal:	C.C. N° 1.114.091.084
Supervisor:	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Identificación supervisor:	C.C. 1.075.317.857 de Neiva – Huila

GARANTIAS:

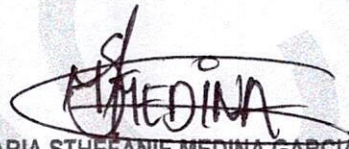
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más	10% del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión de anticipo.	Por el plazo del contrato y seis (06) meses más	100% del valor del anticipo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de obra	10% del valor total del contrato

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2024:

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Sebastian Capera Hurtado
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Sebastian Capera Hurtado
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia

Póliza	Aseguradora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	Aprobación	
						Si	No
CHU-100037031: A-2	Seguros Mundial	Cumplimiento general	10% del valor total del contrato	\$ 10.606.343,60	28/12/2024 A 12/08/2025	X	
CHU-100037031: A-2	Seguros Mundial	Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Fiducia)	100% valor del anticipo.	\$ 53.031.718,00	28/12/2024 A 12/08/2025	X	
CHU-100037031: A-2	Seguros Mundial	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	\$ 5.303.171,80	28/12/2024 A 12/02/2028	X	
CHU-100037031: A-2	Seguros Mundial	Estabilidad y calidad de las obras	20% del valor total del contrato	\$ 21.212.687,20	28/12/2024 A 12/02/2030	X	
CHU-100006937: A-2	Seguros Mundial	Responsabilidad Civil Excontractual	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	28/12/2024 A 12/02/2025	X	

Dado en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tic's del municipio de Puerto Rico Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA

Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tic's

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó: Sebastian Capera Hurtado
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboró: Sebastian Capera Hurtado
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: Maria Sthefanie Medina Garcia
Correo electrónico:	infraestructura.planeacion@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: Maria Sthefanie Medina Garcia